



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 01 OCT 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 37385/2018, por el que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA I-A**, Arquitecto **Mariano FARACI** solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante, por licencia por estudios de la arquitecta **Karina YUBI**,

Asimismo, también se produjo la vacante de otro cargo de Profesor Asistente con semidedicación correspondiente a la arquitecta **Emilia GATICA**, en uso de licencia sin goce de haberes por promoción a un cargo de Profesora Adjunta en la misma cátedra,

Que se ha llevado a cabo una selección interina de aspirantes para proceder a la cobertura del mencionado cargo, de acuerdo a las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 167/08 y N° 177/09,

Que la Comisión Evaluadora que intervino en la selección ha elevado el correspondiente Orden de Mérito,

Que Secretaría Académica informa que de acuerdo a la situación de la cátedra por las vacantes producidas, solicita se produzcan las siguientes designaciones;

Que el Area de Personal ha tomado conocimiento,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la arquitecta **María Magdalena HIDALGO (Legajo 52877)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de **ARQUITECTURA I-A**, a partir del 1º de setiembre de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, en reemplazo de la arquitecta **Emilia GATICA**, en uso de licencia sin goce haberes por promoción a un cargo de Profesora Adjunta.-

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al arquitecto **Agustín PIGNATA (Legajo 48295)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la mencionada cátedra, en reemplazo



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Dise
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@il: info@faud.unc.edu.ar

de la arquitecta **Karina YUBI**, en uso de licencia por razones de estudio, a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 3º: La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

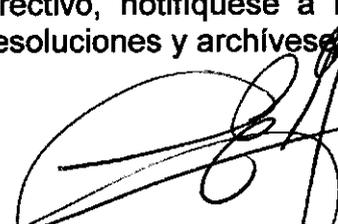
ARTÍCULO 4º: Las presentes designaciones interinas podrá caducar antes de la fecha prevista, si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo o se concursara el cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

ARTÍCULO 5º: Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 6º: Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1087/2018.-